

CONSULTAS FRECUENTES

¿Cuál es objetivo que se pretende conseguir con la *Bolsa de Tecnólogos*?

La *Bolsa de Tecnólogos* es un punto de encuentro específico para aquellos interesados en el Programa EMPLEA, que facilita un primer contacto entre los tecnólogos y las entidades interesadas en la contratación. No se trata de ningún requisito para participar en el Programa EMPLEA por lo que un tecnólogo puede ser contratado aunque nunca haya entrado en la *Bolsa de Tecnólogos* y por lo mismo una entidad no necesita mirar en la aplicación si quiere encontrar al tecnólogo por otro camino.

La *Bolsa de Tecnólogos* responde, en cualquier caso, a una cierta demanda de herramienta específica que nos hacen entidades e tecnólogos interesados en el Programa EMPLEA, y se ha construido buscando la máxima confidencialidad para las partes.

¿Quién puede usar la aplicación?

La aplicación está abierta a todos los tecnólogos y a todas las entidades que tengan interés en participar en el Programa EMPLEA.

¿Cómo se usa la aplicación?

Acceder en la página web del Programa EMPLEA

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=49565ec567893510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=67a04939e6b42410VgnVCM1000001d04140aRCRD>

BOLSA DE TECNÓLOGOS
Punto de encuentro entre tecnólogos y entidades interesadas en el programa

Entrada de Tecnólogos

El objetivo del Sistema Puente es facilitar el contacto entre los tecnólogos interesados en ser contratados para una de las actividades contempladas en Emplea y las entidades potenciales contratantes.

Para ello, suministra a dichas entidades una información básica, académica y profesional, a través del extracto de CV, que es la ficha a cumplimentar por los tecnólogos en el sistema. Dicha ficha está neutralizada, en el sentido de que no contiene referencias personales de ningún tipo.

Si una entidad está interesada en un determinado perfil puede, a través del sistema, remitir automáticamente al tecnólogo correspondiente unos datos de contacto por si éste deseara entrar en contacto con la entidad y ampliar la información sobre su CV.

Hasta ese momento, cada una de las partes no conoce los datos concretos de la otra, garantizando así a las entidades discreción sobre el perfil objeto de su búsqueda, aspecto este que en algunos campos y especialidades es muy delicado; al tiempo que se salvaguarda la identidad del tecnólogo.

La utilización del sistema es libre por las dos partes y nunca es requisito previo para contratar o ser contratado a través del programa.

Usuario:

Clave:

[Cambio Clave](#)
[Olvido Clave](#)

Si aún no se ha registrado en el sistema pulse [aquí](#)

Entrada de entidades
[Búsqueda de Tecnólogos](#)

1. **Tecnólogos:** En la parte superior se encuentra un acceso correspondiente a la Bolsa de Tecnólogos, donde se pueden dar de alta, recibiendo en su correo electrónico un nombre de usuario y una contraseña. A continuación podrán cumplimentar una ficha en blanco que le ofrece la aplicación y que a modo de extracto permite al tecnólogo mostrar su formación y su experiencia de manera resumida, sin referencias personales.
2. **Entidades:** Cualquier entidad que esté buscando un determinado perfil de tecnólogo puede acceder a la Bolsa de Tecnólogos en la parte habilitada para ello e ir examinando las fichas que estén en ese momento expuestas.

¿Qué ocurre si una entidad está interesada en un determinado perfil?

Mediante la opción "**contactar**" la entidad cumplimenta una pequeña ficha con el nombre de su empresa, persona y datos de contacto y de manera automática el propio sistema los enviará al tecnólogo correspondiente a la ficha. La entidad no tiene acceso a los datos de contacto del tecnólogo. Depende de éste el ponerse en contacto o no con dicha entidad.

Nº de Referencia	Fecha de Publicación		
1 2014/0007176	01/07/2014	Currículum Vitae	Contactar
2 2014/0007115	06/03/2014	Currículum Vitae	Contactar

¿Si un tecnólogo es contratado qué debe hacer?

Dar de baja su perfil en la aplicación, lo antes posible, por cortesía a todos los usuarios.

En cualquier caso, para ayudar al proceso de mantener actualizada la información, el perfil del tecnólogo estará accesible durante un plazo de tiempo de 6 meses, pasados los cuales se borrará automáticamente. Si el tecnólogo estuviera interesado en mantenerlo deberá volver a enviar su perfil.

La aplicación me pregunta sobre formación en gestión de proyectos y actividades de I+D+I, de similares características a las exigidas en las convocatorias EMPLEA-2014 (BOE del 12-11-2013) y EMPLEA-2015 (BOE del 24-02-2015): ¿qué quiere decir?

El Programa EMPLEA financia la contratación de tecnólogos para la realización de actividades de I+D+I. Por otro lado las convocatorias EMPLEA 2014 y EMPLEA 2015 subvencionan la formación que obligatoriamente deben seguir estos tecnólogos y que les capacitará como gestores de la I+D+I. Los tecnólogos contratados podrán ser eximidos de la realización de la formación obligatoria en el caso de haber realizado una formación de similares características a la subvencionada.

La convocatoria EMPLEA 2016 (BOE del 02-04-2016) financia únicamente la contratación de los tecnólogos para la realización de actividades de I+D+I. No subvenciona ni establece la obligación a los tecnólogos de realizar la formación como gestores de la I+D+I.

La aplicación solo me ofrece dos campos de texto para exponer mi experiencia profesional

La aplicación sólo ofrece dos campos de texto para exponer la experiencia profesional, en la confianza de que al tratarse de un perfil inicial será suficiente para que la entidad pueda valorar la

oportunidad de un primer contacto. Nada impide usar la opción de "varios", en los tiempos y en los lugares de trabajo, para enumerar y describir brevemente, en esos dos campos de texto, un número de experiencias mayor. Será el tecnólogo el que debe decidir en su perfil el equilibrio más interesante entre profundidad y extensión.